



COMISION INTERSECRETARIAL PARA EL CONTROL DEL PROCESO Y USO DE PLAGUICIDAS, FERTILIZANTES Y SUSTANCIAS TOXICAS

REGISTRO UNICO DE PLAGUICIDAS AGRICOLAS Y FORESTALES

PROMOTORA AGROPECUARIA UNIVERSAL, SA CV MATANCOS No. 9 COL. DEL CARMEN DALGO MEXICO, D.F. RFC: PAU-850326-876 REG: EFXM-034	MODIFICACION NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO CAPTOR 300	RENOVACION COMISION INTERSECRETARIAL PARA EL CONTROL DEL PROCESO Y USO DE PLAGUICIDAS, FERTILIZANTES Y SUSTANCIAS TOXICAS
	REG. NACO ATRA-0702-304-013-033	FECHA DE VENCIMIENTO INDETERMINADA

EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES QUE SE ESTABLECEN EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SARH, EN LA LET DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SU REGLAMENTO EN MATERIA DE SANIDAD VEGETAL; EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA S.S.A.; EN LA LET GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE SANIDAD VEGETAL; EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEDESOL, EN LA LET GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE, EN EL INSTRUMENTO PARA EL PROCEDIMIENTO UNIFORME E INTEGRAL AL QUE SE SUJETARA LA CICOPLAFEST PARA LA RESOLUCION DE SOLICITUDES DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS, PUBLICADOS EN EL DOF EL 7 DE DICIEMBRE DE 1990 Y TOMANDO EN CONSIDERACION EL DICTAMEN TECNICO, POR EL SUBCOMITE DE FORMAL NUMERO 94/00030 EMITIDO EN RELACION A LA DOCUMENTACION RECIBIDA CON NUMERO DE ENTRADA 94/00652

REGISTROS, AUTORIZACIONES, CATALOGOS E INVENTARIOS DEL DIA 8 AGOSTO DE 1994 SE OTORGA EL REGISTRO DEL PRODUCTO QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE CON UNA VIGENCIA DE DOS AÑOS.

CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO

FUNCION DEL PLAGUICIDA	PRESENTACION	SOLUCION ACUOSA	COMPOSICION PORCENTUAL	
ATRAYENTE				
NOMBRE COMUN Y QUIMICO DEL INGREDIENTE ACTIVO			% EN PESO	EQUIVALENTE EN GR de (A/L. o kg.
PROTEINA HIDROLIZADA Amino acidos obtenidos de la hidrolisis de diferentes proteinas	NO MENOS DE		33.000	360 g/L.
INGREDIENTES AUXILIARES SOLVENTE (AGUA) Y CONSERVADOR.	NO MAS DE		67.000	
	TOTAL %		100.00	

SE AUTORIZA SU USO EN:
MEZCLA CON INSECTICIDAS DE ACCION ESPECIFICA CONTRA MOSCAS DE LA FRUTA.

PROVEEDOR NACIONAL:

MEXICO, D.F., a 21 de AGOSTO de 1994
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD VEGETAL,
SARH

EL DIRECTOR GENERAL DE NORMATIVIDAD AMBIENTAL,
SEDESOL

ING. MARCO ANTONIO CARREON ZURIGA

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD AMBIENTAL,
SSA

ING. GABRIEL LONDRÍ DE LA TORRE

DR. FILIBERTO PEREZ DUARTE

AVIADUEI far